

IV MARCHA CICLOTURISTA

MONTAÑA PALENTINA 4 CUMBRES BTT

Art. 1 INFORMACIÓN GENERAL

El CLUB DEPORTIVO CICLISTA AGUILARENSE “ALBERTO FERNANDEZ” organiza la III Marcha Cicloturista Montaña Palentina 4 Cumbres, con la colaboración de la Diputación de Palencia; esta tendrá lugar el sábado 5 de mayo de 2018, con salida y llegada en el entorno del Chili.

Montaña Palentina 4 Cumbres es una ciclo-deportiva de las reguladas en el artículo 9 del Reglamento de Cicloturismo-Ciclismo para todos de la RFEC, dentro del marco de una especialidad ciclista que concibe este deporte como un ejercicio físico con fines de ocio y turístico o culturales, excluyendo la competición. La prueba estará sometida a las disposiciones de los artículos 15 y a siguientes del anexo II del Real Decreto 1428/2003, de 21 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Circulación para la aplicación y desarrollo del texto articulado de la Ley sobre tráfico, circulación de vehículos de motor y seguridad vial, aprobado por el Real Decreto Legislativo 339/1990, de 2 marzo.

1. La salida se dará el sábado 5 de mayo de 2018 a las **8:30** horas, junto al restaurante El Chili en el entorno del embalse de Aguilar de Campoo.
2. La llegada será el mismo punto que la salida.
3. Los participantes deberán cumplir el horario propuesto por la organización en el punto de acceso a la ruta larga para realizar la misma.
4. El cierre de control será el sábado 5 de mayo a las **16:30** horas donde se dará por finalizada la prueba de esta edición.
5. Con el fin de poder garantizar un servicio óptimo a todos los participantes, este año limitaremos la inscripción a 500 cicloturistas, que todos ellos deberán estar en posesión de Licencia de la RFEC anual o de día.

El participante que sobrepase estos horarios deberá abandonar la prueba de manera obligatoria, o bien, quedará excluido de la prueba, pasando bajo su responsabilidad a ser un usuario normal de las vías públicas si decidiera continuar el recorrido en bicicleta.

Art. 2 RECORRIDO

El publicado en la página oficial del Club Deportivo Ciclista Aguilarense “Alberto Fernández” dentro del apartado de la prueba Montaña Palentina 4 Cumbres. En el Evento que se creará al efecto en Facebook, con el nombre de la prueba. Así como en WIKILOOC, donde se incluirá el track del recorrido.

El itinerario discurre por caminos y sendas del Parque Natural Fuentes Carrionas y Fuente Cobre-Montaña Palentina y cada participante debe ser plenamente consciente de la longitud y dificultad de la prueba, que se desarrolla bajo posibles condiciones climáticas de frío, lluvia, viento...por tanto debe prever que su indumentaria, calzado...así como las condiciones físicas del participante sean las más apropiadas para realizar la prueba

Es responsabilidad del participante localizar la señalización y seguirla; el C. D. Ciclista Aguilarenses se encargará de señalizarla previamente.

El recorrido total de la prueba es de 103 km, estableciéndose una ruta corta de 75 km. La salida y llegada será junto al restaurante El Chili en el entorno del embalse de Aguilar de Campoo., a las 8:30 del día 5 de mayo 2018. El comienzo tendrá un tramo neutralizado de 3 km,

1º Avituallamiento Localidad de Villarén, justo antes de iniciar la ascensión de la 2ª cima tendremos un punto de avituallamiento y control en el área de **Villarén**. En el kilómetro 34,5 de la marcha.

2º Avituallamiento, justo antes de iniciar la ascensión de la 3ª cima tendremos un punto de avituallamiento y control. En el kilómetro 53.2 de la marcha.

3º Avituallamiento Localidad Barruelo, justo antes de iniciar la ascensión de la 4ª cima tendremos un punto de avituallamiento y control en el área del el aparcamiento de las piscinas de Barruelo. En el kilómetro 67.7 de la marcha.

4º Avituallamiento Localidad San Cebrián de Muda después de superar el paso de la 4ª cima tendremos un punto de avituallamiento y control en el área del **Centro de Interpretación de la Reserva del Bisonte Europeo de San Cebrián de Muda**. En el kilómetro 82.8 de la marcha.

Art. 3 INSCRIPCIÓN

Las inscripciones se cierran el 30 de abril de 2018 a las 23:59 horas o con anterioridad si se llega al número de 500 inscritos.

Las inscripciones se realizarán a través de:

Federación de Ciclismo de Castilla y León <http://www.fedciclismocyl.com/>

Esta inscripción tiene un importe de:

1. Ciclistas federados (RFEC): 18€ Hasta 31/03/2018.
2. Ciclistas federados (RFEC): 22€ Del 01/04/2018 al 15/04/2018
3. Ciclistas federados (RFEC): 25€ Del 16/04/2018 al 30/04/2018
4. Ciclistas **NO** federados 18€ + 8€ (licencia día). Hasta 31/03/2018.
5. Ciclistas **NO** federados 22€ + 8€ (licencia día). Del 01/04/2018 al 15/04/2018
6. Ciclistas **NO** federados 25€ + 8€ (licencia día). Del 16/04/2108 al 30/04/2018

Todos los inscritos en esta prueba recibirán una bolsa/regalo del participante. Junto con cada inscripción cada participante y acompañantes tendrá la opción de realizar la reserva de la comida ofrecida como todas las temporadas en el restaurante El Chili donde se realiza la salida y llegada.

La edad mínima para participar en la prueba, será haber nacido en el año 2.003 o anteriores; esto quiere decir, que todos los que cumplan los 15 años en 2018 podrán participar en esta prueba.

Sólo se aceptarán inscripciones pre-pagadas, es decir, NO EXISTE la posibilidad de inscripción y pago al recoger el dorsal.

El pago sólo se puede realizar por internet con tarjeta de crédito a través de las pasarelas de pago seguro propuestas por la organización.

Las inscripciones se consideran definitivas por lo que en el caso de no poder participar no se realizará la devolución de la inscripción.

Las inscripciones son estrictamente personales e intransferibles, no pueden ser utilizadas por otra persona diferente de la inscrita. No es posible la sustitución de un participante por otro,

Art. 4 CATEGORIAS Y PREMIOS

Categoría masculina y femenina recorrido ruta larga y ruta corta.

Se hará un reconocimiento a los 3 primeros clasificados de cada ruta, la no presencia en el acto se entenderá como renuncia a ese reconocimiento. Toda delegación en otra persona por parte de los 3 primeros clasificados, deberá ser conocida y autorizada por la organización con suficiente antelación a la entrega.

Los actos de reconocimiento serán el día de la prueba las 15:30 horas en Restaurante El Chili (lugar de la comida) ubicado en el embalse de Aguilar de Campoo.

Art. 5. SEGURO

Para participar es obligatorio o bien estar federado en la Real Federación Española de Ciclismo (RFEC), o suscribir la licencia de día que incluye el seguro proporcionado por la organización. Son los únicos seguros validos aceptados por las autoridades.

La participación en la prueba está bajo la responsabilidad y propio riesgo de los participantes. El participante en el momento de su inscripción manifiesta encontrarse físicamente apto para la prueba.

Art. 6 RECOGIDA DE DORSALES

La recogida de dorsales se realizará en el Local del Club D. Ciclista Aguilarenses situado en Avda. Virgen del Llano s/n de Aguilar de Campoo, el día: 4 de mayo desde las 19:00 horas hasta las 21:00 horas y el mismo día de la prueba desde las 7:30 horas hasta las 8:15 horas en el restaurante El Chili, en el entorno del embalse de Aguilar de Campoo.

Todo participante deberá llevar, de forma obligatoria y visible: el dorsal/placa en la parte delantera de su bicicleta. Todo participante que no lleve colocado de manera visible el dorsal/placa de bicicleta podrá ser excluido del recorrido por miembros de la organización o por las fuerzas del orden.

El dorsal es un artículo personal e intransferible. La persona inscrita sólo podrá participar con el dorsal que le ha sido asignado y acepta no permitir el uso del mismo a otras personas.

Para recoger el dorsal es OBLIGATORIO presentar el DNI y la licencia de la RFEC, salvo que se haya solicitado la licencia de día que facilita la organización.

Art. 7 AVITUALLAMIENTOS

A lo largo del recorrido existirán cuatro avituallamientos el primero será líquido y los otros tres líquidos y sólidos, situados en los puntos marcados en el rutómetro de la prueba, y Publicados en la página oficial.

Art. 8 CONTROL DE TIEMPO

El control de tiempo se realizará de forma automática mediante alfombras y dorsales con chip; al ser una prueba “no competitiva”, los tiempos serán informativos para control personal de los participantes.

Art. 9 SERVICIOS MÉDICOS

La organización dispondrá, durante el desarrollo de la prueba y de forma permanente de un médico y dos ambulancias, varios puntos de socorro fijos, un puesto médico en la llegada, vehículo-escoba, y un servicio de duchas. Cualquier participante que detecte algún tipo de accidente o necesidad de asistencia, informará en los puestos de control. Es importante, que cuando se requiera asistencia médica, se informe lo más exacto posible de la ubicación del accidentado.

Art. 10 SEGURIDAD

La Jefatura Provincial de Tráfico, Guardia Civil, Policía Municipal velarán por la seguridad de la marcha. Todos los participantes, deberán observar escrupulosamente las disposiciones de la ley de Seguridad Vial y su Reglamento, la prueba discurre por tramos de carreteras abiertas al tráfico. Quien no cumpla la ley será expulsado de la marcha y no podrá inscribirse en las ediciones posteriores. Cada participante al inscribirse en la marcha reconoce haber leído la totalidad del reglamento y con ello asume los riesgos inherentes a la participación en una prueba abierta al tráfico, al tiempo que excluye a la organización de toda la responsabilidad, por cualquier incidencia o accidente derivado de la participación de la misma.

Art. 11 ACCIDENTES Y PÉRDIDAS

La organización no se hace responsable de ningún accidente del que pudiera ser causa o víctima el participante, que deberá estar cubierto por los seguros propios de la licencia, como tampoco se hace solidario de los gastos ni de las deudas que pudieran contraer los participantes durante la marcha, ni de los extravíos o averías que pudiesen sufrir las bicicletas u otro equipamiento de los participantes. El participante exime a la organización de responsabilidad por pérdida o deterioro de objetos personales por cualquier circunstancia.

Art. 12 MODIFICACIONES Y DERECHO DE ADMISIÓN

La organización se reserva el derecho de realizar las modificaciones oportunas en todo lo que concierne a la prueba, cuando por algún motivo lo estime necesario. Y así mismo se reserva el derecho de admisión.

Art. 13 MEDIO AMBIENTE

La carrera se desarrolla en su mayor parte por parajes del **Parque Natural Fuentes Carrionas y Fuente Cobre-Montaña Palentina** de excepcional belleza natural, por lo que será obligación de todos preservar el entorno evitando arrojar desperdicios fuera de las áreas de control. A tal efecto se colocaran contenedores de basura en los avituallamientos y zonas de control donde los corredores se podrán deshacer de los desperdicios que quieran. Será motivo de descalificación el incumplimiento de esta norma elemental por parte de los corredores.

Art. 14 DERECHO DE IMAGEN

La aceptación del presente reglamento implica obligatoriamente que el participante autoriza a la organización de la prueba Montaña Palentina 4 Cumbres a la grabación total o parcial de su participación en la misma, presta su consentimiento para que pueda ser utilizada su imagen en la promoción y difusión de la prueba, de todas las formas posibles (radio, prensa, video, foto, DVD, internet, carteles, medios de comunicación, etc....), y cede todos los derechos relativos a la explotación comercial y publicitaria que la organización considere oportuno ejecutar, sin derecho por su parte a recibir compensación económica alguna.

Art. 15 PENALIZACIÓN

De manera estricta, se realizará la penalización de aquellos participantes que:

1. No respeten el código de circulación.
2. No respeten las consignas de seguridad indicadas por fuerzas del orden y por la propia organización.
3. No pasen por el control de salida y por otros situados en el recorrido.
4. Ensucien o degraden el itinerario, arrojando desperdicios.
5. Dispongan de vehículos de apoyo propio, entorpeciendo la marcha del resto.
6. Comportamientos que impidan el normal desarrollo de la prueba y que vayan en contra del presente reglamento.
7. No utilicen el casco (es obligatorio)
8. No lleve colocado de manera visible el dorsal y placa de la bicicleta.

Los miembros de las fuerzas del orden y de la organización, tomarán nota de aquellos participantes que realicen alguna de las conductas indicadas anteriormente. La organización adquiere el compromiso frente al resto de participantes y frente a las autoridades de sancionarlos de manera efectiva.

La penalización consistirá en.

1. Descalificación de la prueba.
2. Inclusión en los listados de los participantes sancionados, para su posterior publicación.
3. Prohibición de participar en futuras ediciones.
4. Las sanciones impuestas por las autoridades.

Art. 16 CONTROLES

La organización designará a un grupo de participantes con funciones de JUECES, que velarán por la seguridad de la prueba. Dichos colaboradores tendrán la facultad de comunicar a la organización, la comisión por parte de cualquier participante, de las conductas descritas en el artículo 16, teniendo estas comunicaciones idéntico valor que las denuncias efectuadas por la propia organización.

Art. 17 VEHÍCULO "FIN DE PRUEBA"

Todo participante al ser rebasado por el vehículo de "Fin de Prueba" se considera fuera de la misma, y deberá entregar el dorsal/chip.

Art. 18 SUSPENSIÓN DE LA PRUEBA

La organización no asumirá ninguna responsabilidad si el evento se suspende o aplaza por causas de fuerza mayor. Así mismo la organización no se hace responsable de las decisiones que a título personal tomen los participantes como consecuencia de la suspensión de la misma

Art. 19 ACEPTACIÓN

El mero hecho de inscribirse en esta prueba supone la aceptación del presente reglamento y la renuncia a todos los derechos contra la organización, renunciando a toda acción legal que pudiera derivarse de su participación en la prueba.

Art. 20 PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

El Club Ciclista Aguilarens "Alberto Fernández", garantiza el pleno cumplimiento de la normativa de protección de datos de carácter personal, y así, de acuerdo con la Ley Orgánica 15/1999, el firmante queda informado y presta su consentimiento a la incorporación de sus datos a los ficheros automatizados existentes en el Club y al tratamiento de los mismos para su utilización en relación con gestiones administrativas, comerciales y otras actividades propias de la misma.

La política de privacidad del C.D.C.Aguilarens "Alberto Fernández" le asegura, en todo caso, el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, en los términos establecidos en la legislación vigente, mediante escrito dirigido al C.D.C. Aguilarens "Alberto Fernández, Avda. Virgen de Llano 4, Apartado de Correos, 34800 Aguilar de Campoó, o por E-mail a: info@cdcalbertofernandez.es, siendo responsable del fichero, el C.D.C. Aguilarens "Alberto Fernández, con domicilio a estos efectos en la dirección antes indicada.

El participante acepta que puedan ser cedidos sus datos exclusivamente para aquellas actividades encaminadas al correcto funcionamiento de la gestión y administración interna de Montaña Palentina 4 Cumbres. Asimismo, el participante acepta que el C.D.C. Aguilarens "Alberto Fernández le remita o dirija información sobre cualesquiera productos, gestiones o servicios que puedan comercializar. La aceptación del participante para que puedan ser tratados o cedidos sus datos en la forma establecida en este párrafo, tiene siempre carácter revocable, sin efectos retroactivos, conforme a lo que disponen los artículos 6 y 11 de la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre.

C.D.CICLISTA AGUILARENSE "ALBERTO FERNANDEZ"